

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En la Ciudad de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:30 horas del día 29 de enero del 2025, reunidos en la sala de usos múltiples del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, el Lic. Pedro Francisco Azcorra Zapata, Titular de área coordinadora de archivos, la Lic. Martha Verenize Amador Braga, Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Miguel Angel Hau Chan, Titular del Área de Personal y Aspectos Jurídicos, Lic. Cesar Asunción Acosta Santos, Titular del Área de Planeación y Vinculación (control interno), Ing. Jesús Ricardo Sierra Cime, Titular del Área de Tecnologías de la Información, Ing. Cesar Augusto Chi Pech, Titular del Área de Control Escolar, C.P. Enrri Josué Kantún Chan, Titular de Área de Servicios Administrativos, Lic. Fernando de Jesús Ayora Puerto, Director General con el objeto de llevar a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario, la valoración documental de los Instrumentos archivísticos, el catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental.

### ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 04 de mayo del año 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- 2.- Con fecha 02 de mayo del año 2016, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 388/2016, por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- 3.- Con fecha 04 de mayo del año 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
- 4.- Con fecha 15 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, misma que en su artículo primero transitorio establece su entrada en vigor a los 365 días siguientes contados a partir de su publicación.

## Tecnológico Nacional de México

### Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán

5.- Con fecha 24 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial del Estado, la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, misma que en su artículo primero transitorio establece su entrada en vigor a los 180 días siguientes contados a partir de su publicación.

#### CONSIDERANDOS:



**PRIMERO.-** En cada sujeto obligado se integrará un grupo Interdisciplinario consistente en un conjunto de personas integrado por el titular de área coordinadora de archivos, Titular del Unidad de Transparencia, Titular del Área del depto. de personal y Aspectos Jurídicos, Titular del Área de Planeación y Vinculación [control Interno], Titular del Área de Tecnologías de la Información, Titular del Área de Control Escolar, Titular del Área de Recursos Financieros, Titular del Área de Servicios Administrativos y Dirección General.

**SEGUNDO.** - Se establece un Grupo Interdisciplinario para que, mediante el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie, permita establecer los valores documentales, plazos de conservación y políticas que garanticen el acceso a la información, así como la disposición documental.



**TERCERO.** - Se establece un Grupo Interdisciplinario para dar a conocer el programa de cursos y talleres de capacitación que comparte el Archivo General del Estado de Yucatán [AGEY] con el objetivo de fortalecer el nivel de cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

Motivo de lo anterior se accede a la Instalación del Grupo Interdisciplinario,



# Tecnológico Nacional de México

## Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán

### INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, se procede a instalar el Grupo Interdisciplinario del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán, el cual, de conformidad a la norma establecida, está integrado por:

1. Titular del Área Coordinadora de Archivos.
2. Titular de la Unidad de Transparencia.
3. Titular de Área Depto. de Personal y Aspectos Jurídicos.
4. Titular del Área de Planeación y Vinculación (control interno).
5. Titular del Área de Tecnologías de la Información.
6. Titular del Control Escolar.
7. Titular del Área de Recursos Financieros.
8. Titular de Área de Servicios Administrativos.
9. Dirección General.

Y habiéndose verificado el quórum establecido en los artículos 50 de la Ley General de Archivos para sesionar, se declara que el Grupo Interdisciplinario del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán está debidamente y legalmente integrado por sus respectivos miembros, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Grupo Interdisciplinario emanen, sean legalmente válidos.



# Tecnológico Nacional de México

Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL ITSSY	
Lic. Pedro Francisco Azcorra Zapata Titular del Área Coordinadora de Archivos.	
Lic. Martha Verenize Amador Braga Titular de la Unidad de Transparencia	
Lic. Miguel Angel Hau Chan Titular del Área de Personal y Aspectos Jurídicos	
Lic. Cesar Asunción Acosta Santos Titular del Área de Planeación y Vinculación (control Interno).	
Ing. Jesús Ricardo Sierra Cime Titular del Área de Tecnologías de la Información.	
Ing. Cesar Augusto Chi Pech Titular del Área de Control Escolar.	
C.P. Enri Josué Kantún Chan Titular del Área de Servicios Administrativos.	
Lic. Fernando de Jesús Ayora Puerto Director General.	

